

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
190 años

LV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 12 de 2015.

El día 12 de marzo de 2015, siendo las diez horas con diez minutos, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas, se llevó a cabo la LV Reunión Ordinaria del H. Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO.

PRESIDENTE SUPLENTE:

Edgar Abraham Amador Zamora.- Presidente Suplente del Comité Técnico del FIDERE III.

SECRETARIO TÉCNICO:

Lic. Erick Hernán Cárdenas Rodríguez.- Secretario Técnico Suplente del Comité Técnico del FIDERE III.

CONSEJEROS:

Mtro. Ernesto Pérez Rodríguez.- Representante Consejero Suplente de la Subsecretaría de Egresos.

C.P. Gabriel Casas Saavedra.- Representante Consejero Suplente del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Mtro. Raymundo Rafael García Ruiz.- Representante Consejero Suplente del Tesorero del Distrito Federal.

Lic. Enrique Pulido Gutiérrez.- Representante Consejero Suplente del Oficial Mayor.

Lic. Cesar Amado Ramos Castañeda.- Representante Consejero Suplente del Secretario de Desarrollo Económico.

FIDUCIARIO BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A.:

Lic. Jorge Carlos González Tiscareño.- Representante Suplente de la Fiduciaria, Banco Scotiabank Inverlat, S.A.

POR EL ÓRGANO DE VIGILANCIA:

Lic. Julieta Proa Santoyo.- Comisaria Suplente.

POR FIDERE III:

Lic. María Ysaura Moreno Alamina.- Directora General del FIDERE III

Lic. Gustavo Alcántara Benítez.- Gerente de Asuntos Legales y Jurídicos del FIDERE III.

Lic. Elisa Lugo Ipiña.- Encargada del Despacho de los Asuntos de la Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE III.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

LV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 12 de 2015.

L. C. José Antonio Chávez Esquivel.- Gerente de Recuperación de Créditos del FIDERE III.

C. P. Cecilia Mendoza Frías.- Subgerente de Finanzas y Control del FIDERE III.

CONTRALORÍA INTERNA:

Mtro. Luis Carlos Arroyo Robles.- Titular de la Contraloría Interna en el FIDERE III.

CONTRALORA CIUDADANA:

C. Martha Eugenia Jiménez Hidalgo.- Contralora Ciudadana.



LV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 12 de 2015.

Lic. Erick Hernán Cárdenas Rodríguez: Bienvenidos a la Secretaría de Finanzas, a nombre del Secretario de Finanzas y Presidente Suplente de este Comité, Lic. Édgar Abraham Amador Zamora damos la bienvenida a todos ustedes a esta LV Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, FIDERE III. Estando presentes todos los honorables integrantes de este Comité Técnico, se da inicio a las diez horas con diez minutos del día jueves 12 de marzo de 2015, cedo la palabra al Lic. Gustavo Alcántara Benítez, para que en su carácter de Prosecretario conduzca la presente reunión.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Gracias Licenciado, buenos días a todos damos inicio a la LV Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, se ratifica que se cuenta con el Quórum necesario para considerar válidos todos los acuerdos tomados en la presente reunión, referente a este punto, existe una propuesta de acuerdo que dice lo siguiente:

ACUERDO NÚM. LV-1022/15

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001 QUE MODIFICA LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO; Y CLÁUSULA PRIMERA QUE MODIFICA LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, Y SEGUNDA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 4 DE MARZO DE 2004 DEL FIDERE III, SE HACE CONSTAR QUE EXISTE EL QUÓRUM NECESARIO PARA CELEBRAR LA LV REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III), DE FECHA 12 DE MARZO DE 2015, CONSIDERANDO VÁLIDOS AL EFECTO LOS ACUERDOS QUE SE CONCLUYAN.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté de acuerdo en aprobar esta propuesta, se les solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Pasando al segundo punto del Orden del Día, se presenta ante este H. Comité Técnico, la propuesta y aprobación del Orden del Día de la presente Sesión, misma que quedaría de la siguiente manera:

- 1) LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2) LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3) PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA LIV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE III.
- 4) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE REUNIONES ANTERIORES.
- 5) INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL AL 4to. TRIMESTRE DE 2014 DEL FIDERE III.
- 6) VALIDACIÓN DE LA FIDUCIARIA SCOTIABANK INVERLAT, S.A., SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDERE III AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.
- 7) PROPUESTA DE ACUERDOS
- 8) ASUNTOS GENERALES.

Referente a este punto, se presenta una propuesta de acuerdo que dice lo siguiente:



LV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 12 de 2015.

ACUERDO NÚM. LV-1023/15

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 PÁRRAFO SEGUNDO Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO; CLÁUSULA PRIMERA QUE MODIFICA LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, Y SEGUNDA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 4 DE MARZO DE 2004 DEL FIDERE III, LOS CONSEJEROS DEL H. COMITÉ TÉCNICO, APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO PARA CELEBRAR LA LV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III), DE FECHA 12 DE MARZO DE 2015.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: En este sentido, quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo se solicita levantar la mano. Muchas gracias, queda aprobado.

Continuando con el punto tres del Orden del Día, el cual consiste en la presentación y en su caso la aprobación del Acta de la LIV Reunión Ordinaria del Comité Técnico del FIDERE III, de fecha 04 de diciembre de 2014, misma que se anexo con la debida anticipación a la carpeta con la que ustedes cuentan. Se les consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario al respecto. Al no existir comentarios, se dará lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LV-1024/15

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO TOMAN CONOCIMIENTO Y APRUEBAN EL CONTENIDO Y TÉRMINOS DEL ACTA NÚMERO LIV, DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE III, CELEBRADA EL 04 DE DICIEMBRE DE 2014.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quién esté de acuerdo en aprobar la propuesta les pido levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Siguiendo con el cuarto punto del Orden del Día consistente en el seguimiento de acuerdos de reuniones anteriores, mismos que a la fecha se han actualizado, referente a este punto, en sus carpetas se ha anexado un cuadro resumen del seguimiento de acuerdos. Se consulta a este H. Comité si existe algún comentario, le cedo la palabra a la Lic. Julieta Proa Santoyo, Comisario Suplente.

Lic. Julieta Proa Santoyo: Gracias. En el acuerdo 881/2012, ¿podrían indicar el grado de avance de las gestiones para realizar la adecuación del Manual de la Oficina de Información Pública? Señalan que hubo una gestión, que continúan con las gestiones, pero, no señalan que tan avanzados están.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: ¿Es el acuerdo 881?

Lic. Julieta Proa Santoyo: Sí, es el 881.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
Ciudad de México
190 años

LV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 12 de 2015.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Le cedo la palabra a la Lic. Elisa Lugo Ipiña, Responsable de la Oficina de Información Pública.

Lic. Elisa Lugo Ipiña: Buenos días; Elisa Lugo, Responsable de la Oficina de Información Pública. Tuvimos ciertas cuestiones con el Manual, no lo aceptó la CGMA, en razón de que señalan que no aplica la Norma para Manuales Específicos. En este sentido, se hizo una consulta al INFODF, para que pudiera ser un Manual o un Reglamento. Se está modificando; está en proceso un proyecto para que sea un Reglamento Interno y ya está por someterse en el próximo Comité de Transparencia para su aprobación. Gracias.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Le cedo la palabra a Lic. Julieta Proa Santoyo,

Lic. Julieta Proa Santoyo: Muchas gracias, Licenciada. También, en el acuerdo 990/2012, si nos pudieran proporcionar copia de la propuesta de la modificación del contrato del Fideicomiso,

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Ya se presentó.

Lic. Julieta Proa Santoyo: La razón es que no obra anexada a la carpeta.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Gracias Licenciada, considerando estas dos situaciones que acaba de comentar la Comisaria, se toma nota, se le hace llegar y vuelvo a preguntar si existe otro comentario más al respecto. No habiendo otro comentario más se da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LV-1025/15

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULA PRIMERA QUE MODIFICA LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, Y SEGUNDA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 4 DE MARZO DE 2004 DEL FIDERE III, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO TOMAN CONOCIMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE REUNIONES ANTERIORES Y LAS ACCIONES EMPRENDIDAS EN ATENCIÓN A LOS MISMOS.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté a favor de aprobar la propuesta de Acuerdo, les pido levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Pasando al punto cinco del Orden del Día, el cual consiste en la presentación del informe de desempeño de actividades de la Directora General del FIDERE III al 31 de diciembre de 2014, al respecto, en este momento le cedo la palabra a la Licenciada María Ysaura Moreno Alamina, Directora General del FIDERE III.

Lic. María Ysaura Moreno Alamina: Buenos días a todos, el resumen del informe lo haré a través de esta presentación, trae muchos números pero trataré de ser muy clara. En esta gráfica, lo que pretendemos mostrar ante éste Comité, es el cierre del 2014, son las cifras acumuladas de todo 2014; cómo podemos ver en la gráfica, la recuperación de 2013 fue de 1,184 mdp, la recuperación de 2014 fue de 1,178 mdp y lo que teníamos programado era de 1,247 mdp, esto quiere decir que, respecto al año anterior y respecto a la meta, estamos por debajo de lo que habíamos programado.

Sin embargo, nos dimos a la tarea de saber qué es lo que está pasando y por qué recuperamos menos que el año anterior y menos de lo que habíamos programado. Del análisis que hicimos, nos resultó un dato muy interesante:



LV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 12 de 2015.

se debe a que se ha hecho una aplicación de notas de crédito muy importante, principalmente por parte del Instituto de Vivienda. En 2014 fue de 120 mdp, obviamente esto no entra como un flujo de efectivo, sin embargo para efectos de la recuperación, o de la gestión de cobranza, sí suma porque nosotros tenemos que aplicar esas notas de crédito al sistema y a los créditos, entonces si sumamos esos 120 mdp que tuvimos de notas de crédito de 2014, entonces en ambos casos, comparado con el año anterior y comparado con la meta que habíamos establecido, en ambos caso tendríamos una recuperación mayor a la meta alcanzada.

La recuperación, decía yo, fue de 1,178 mdp más 120 mdp nos da 1,247 mdp; el cumplimiento en cuanto al Instituto de Vivienda, que más adelante detallaré, fue de 1,053 mdp, y un dato interesante: el número total de acreditados que tenemos, esto es de todas las carteras, en diciembre fue de 210, 000 acreditados o créditos, es decir, 4,535 más que en 2013, sin embargo, tuvimos 9, 520 créditos liquidados, en la cartera INVI, esto es, aun cuando nos dieron 4,500 altas, los finiquitos están siendo mayor que las altas, que pasa que la cartera va perdiendo el equilibrio y va deteriorándose o teniendo menos recursos por recuperar por la propia dinámica.

En cuanto a FONDESO, también lo detallaré más adelante, vemos que en lo relativo a microcréditos, de enero a diciembre 2013, se otorgaron 14,000 créditos que comparados en el mismo periodo del ejercicio 2014 fueron otorgados 10,000; por lo tanto, en el caso de FONDESO, obtuvimos 4, 603 menos altas, comparado con el año anterior.

En cuanto a la Cartera Gubernamental, tenemos en lo que es la primer columna, la meta programada por FIDERE III, la segunda columna es la meta que programa el Instituto, es decir, los ingresos que esperan por parte de nosotros, y esta última columna es lo que al final pudimos recuperar, entonces aquí tenemos que no difirió mucho la programación la que teníamos nosotros y la que tenía el Instituto de 1, 096 nosotros a 1, 099 el Instituto, pero la recuperación si fue de 1, 053 mdp.

Sobre lo que comentaba de las notas de crédito, hicimos un análisis a partir de 2008 y ésta es la aplicación de las notas de crédito: en 2008 estábamos aplicando 14 mdp, en 2009 32 mdp, en 2010 53 mdp, en el 2012 (coincide con el fin de la Administración anterior) se aplicaron 113 mdp, en 2013 hubo una baja pero en 2014 tenemos un gran brinco que fue de 120 mdp de notas de crédito que sin duda nos repercute directamente en la cifras de recuperación del Fideicomiso.

Adicionalmente a las notas de crédito, también tenemos algunos otros factores que inciden en la recuperación, es decir, por ejemplo aquí también vemos en la primera parte lo que recuperamos, la segunda parte son las notas de créditos, la tercera parte de la gráfica son créditos con cero pagos, estos también tienen un peso importante en la recuperación porque son créditos que se dieron y nunca pagaron nada solo en el año, es decir esto puede ser porque los domicilios no coinciden o no hay nadie donde nos dieron el domicilio, no podemos localizar al acreditado, entonces eso tiene un impacto también directo en la recuperación y escapa del Fideicomiso porque nosotros no verificamos la parte del expediente que el acreditado diga donde dice que vive, que se llame como dice que se llama, etcétera; y por ultimo tenemos otros factores que también suman, es decir en 2014, tuvimos un gran monto de estos factores, 46 mdp, de otros factores, estos son por ejemplo instrucciones que nos manda el Instituto para suspender a los acreditados, es decir, viene pagando un acreditado y nos indica por ejemplo: "Juan Pérez lo vas a suspender y ya no te va a pagar porque está suspendido" y como Juan Pérez tenemos muchos Juan Pérez 46 mdp de cero pagos más 120 mdp, pues es alrededor de 300 mdp nada más de un año que dejamos de recuperar por cuestiones que escapan del Fideicomiso.

Esta grafica se integró porque durante 2014 el Fideicomiso gestionó una estrategia de recuperación en dos de los Fideicomiso extintos FVIDESU y FICAPRO, esto consiste en que, revisamos las Reglas de Operación y vimos que podíamos hacer una condonación de 100% de interese moratorios y pagos al 2x1 con un plazo a 24 mensualidades para estos acreditados, si vemos, esto lo empezamos a hacer, entonces vemos que si da un brinco en la



LV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 12 de 2015.

recuperación de 338 mdp, nos vamos a 594 mdp y esto fue simplemente por una acción de un estímulo al acreditado para hacerle atractivo que finiquite y liquide; aquí vemos como los incentivos que son atractivos para el acreditado, hace que nos llegue el dinero. Lo menciono, aunque lamentablemente no esté el representante del Instituto, a efecto de que lo pudiéramos implementar en otras carteras.

Esto es en cuanto al Sorteo, como ustedes bien saben se celebran dos sorteos al año en coordinación con el Instituto de Vivienda; el 25 de enero se llevó a cabo el sorteo de invierno, es decir, son las cifras al cierre de diciembre pero se celebra en enero para así poder tener todas las cifras, esto nos generó una recuperación adicional de 28.35 mdp y para el ejercicio 2015, el primer Consejo Directivo del Instituto que se realizó hace dos semanas, autorizó la celebración de los dos sorteos para 2015.

Estas son las consideraciones de la cartera Gubernamental; como les decía, esto es algo importante, contamos con un total 150,000 acreditados, de los 148,000 que teníamos al año anterior, es decir tenemos un aumento de 1,926 créditos, pero insisto en que estamos muy acelerados en el tema de los finiquitos, porque a la gente le conviene liquidar su pago anticipado porque tiene como reglas de operación el 25% de descuento y un beneficio del 15% si vas al corriente, tiene un efecto de que si recibimos digamos que a lo mejor de golpe un recurso importante, pero también se agota y ya no tenemos como los recursos que teníamos programados inicialmente; lo de las notas de crédito que ya lo dije que también es muy importante, y seguimos aplicando los descuentos y facilidades para efectos de incentivar la recuperación.

En cuanto a la cartera Social, como ya lo mencionaba, tenemos los créditos confirmados de MyPES y la evolución de los créditos. Vemos que en 2013 se otorgaron 452 créditos y viene una caída en 2014 de 252 créditos y en Microcréditos pasa algo similar, en 2013 14,827 créditos y hay una caída de 4,600 créditos, es decir, 10,200 créditos en total.

Esto ya lo comente hace rato de que se otorgaron 14,827 créditos con un monto de 98 mdp y en el mismo periodo se otorgó 10,200, es decir, con un monto menor mdp recuperados.

En cuanto al tema del informe presupuestal, el presupuesto 2014, el techo presupuestal fue de 81 mdp, de los cuales estuvieron compuestos por 76.3 mdp de ingresos propios y 5 mdp de aportaciones fiscales, al mes de diciembre tuvimos un presupuesto modificado por 94.2 mdp por la incorporación de 3.8 mdp de remanentes y para completar nuestros gastos de operación y 9.1 mdp de aportaciones fiscales.

En materia de ingresos reflejamos menores ingresos por la venta de servicios con un monto de 16 mdp, esto obviamente está vinculado directamente con las cifras de recuperación que les comentaba en cuanto a la meta, las notas de créditos pues no cobramos de ahí algún tipo de comisión simplemente las aplicamos. En cuanto a egresos al 31 de diciembre, ejercimos recursos por 73 mdp lo que significa un avance del 94.2 de lo que teníamos programado y esto tiene una diversidad de causas como por ejemplo las incapacidades, plazas vacantes, medidas de austeridad, etcétera.

En cuanto a las revisiones y auditorías, la Auditoría Superior de la Ciudad de México nos estuvo auditando a finales de 2014, concluyeron el 13 de enero de 2015 y la auditoría se denominó: Ingresos Propios, fuimos a la confronta, se hizo entrega de la carpeta, están valorando los argumentos que expusimos en la mencionada confronta a efecto de que en el informe de resultados ya nos determinen cuales si hay alguna observación, algún hallazgo o alguna otra cosa más, se les informará de los resultados en la siguiente reunión.

En cuanto al Despacho Externo, la dictaminación de los Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio 2013, el Despacho que nos auditaba entregó el informe de seguimiento y determinó que no existían observaciones relevantes. Al día de hoy no tenemos conocimiento del Despacho de los Auditores Externos que nos vaya a



LV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 12 de 2015.

determinar la Contraloría General y, en este sentido, estamos preocupados porque los tiempos están sumamente apretados, por lo que aprovecho la presencia de la Contraloría General para que nos dé el nombre del Despacho Externo, porque vamos a trabajar a marchas muy forzadas.

Estas son todas las revisiones y auditorías que ha hecho nuestro Órgano Interno de Control, tenemos por ejemplo la auditoría que inició el 16 de enero de 2014 y que terminó el 31 de marzo de ahí tenemos pendiente dos observaciones y fue una auditoría de Datos Personales, posteriormente se hizo una en el mes de abril, se terminó en junio denominada: Administración y Cobranza de los Créditos de la Cartera Gubernamental que ya está concluida, la siguiente también se encuentra concluida que es la Relativa a Administración y Cobranza de los Créditos de la Cartera Bancarias y la Recuperación del Fondo Colateral de Garantía, ésta última la iniciaron en octubre se concluyó en diciembre y tenemos pendiente cuatro observaciones que están en proceso de atención. También hicieron una revisión del cierre presupuestal, nos manifestaron dos propuestas de mejora que están pendientes y vencen el 17 de marzo. Actualmente estamos en proceso de ejecución con la Cobranza y Recuperación de Enteros de la Cartera INVI que está pendiente y en actividades adicionales, hicieron un seguimiento de las acciones implantadas derivadas de las recomendaciones emitidas por auditorías anteriores, también se encuentran en ejecución; se tendrá el cuadro actualizado para que en los siguientes Comités se les pueda dar seguimiento.

¿Qué hicimos en 2014? Es a manera de resumen, hicimos la aplicación de FIDERE que se las comentamos en este Comité, una aplicación con Google Play Store para que el acreditado pueda consultar algunos datos importantes de su crédito, hicimos el recibo único en el sistema de caja de COMETRA esto tuvo que estar aparejado de una modificación al sistema para que la impresión de recibos solo fuera uno y no le daríamos cuarenta papelitos, diez o cinco, que eso complicaba mucho la conciliación, los errores en la caja etcétera, rediseñamos en su totalidad la página de Internet, todo esto está muy bien vinculado con el área de Informática que es el área que se encarga de todas estas adecuaciones, es personal del Fideicomiso y con recursos del propio Fideicomiso.

Hicimos hacia fuera una automatización de la cartera de FONDESOL, esto fue para que los procesos de cierre y conciliación fueran más fáciles y más amigables, hicimos el rediseño del estado de cuenta para hacerlo más sencillo y para que tuviera la información que el acreditado realmente necesita, hicimos un programa de conectividad con las mesas de trámite del Instituto a efecto de que puedan contar con la información en tiempo real para los módulos y para darle la información más acertada al acreditado, se encuentra en rediseño y adaptabilidad el Sistema Integral de Carteras de FIDERE, esto es muy importante porque ahí es donde concentramos todos los créditos que administramos, entonces este Sistema se desarrolló en el FIDERE hace mucho tiempo, ahorita nos está costando trabajo poderlo migrar a otro lenguaje que sea más de vanguardia: java. Vamos al 50% en el avance y de igual forma se está haciendo con el propio personal del Fideicomiso.

¿Qué esperamos para 2015?, el ingreso estimado que tenemos para 2015 es de 1,204 mdp de los cuales están integrados de la siguiente forma: Son 1,071 mdp para la cartera gubernamental, 43 mdp para la cartera bancaria, 88 mdp para la cartera social y 500 mil pesos para la cartera propia; el POA 2015, tuvo modificaciones tomando como base los niveles de recuperación de los años anteriores, sin embargo la recuperación se vislumbra un poco complicada siguiendo con el tema de las notas de crédito, obviamente no se puede llegar a estas cifras, el presupuesto del Fideicomiso es de 83 mdp y nosotros obtendríamos 55.35 mdp de ingresos propios y 27.65 mdp de aportaciones fiscales; la realidad es que este punto de los ingresos propios está fuertemente vinculado con el tema de las comisiones que cobra el Fideicomiso; el Fideicomiso con el cliente más importante por así decirlo que es el Instituto, cobra una comisión del 4%, el 4% no te lo cobra nadie en ningún tipo de cobranza entonces con esos números y a como se hizo el contrato de mandato que es muy complicada la modificación, vemos muy complicado la situación para el Fideicomiso porque ya no estamos saliendo en gastos operativos, entonces este año por primera vez, también tuvimos que solicitarle a finanzas que nos autorizara el uso de ingreso fiscales,



LV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 12 de 2015.

porque los ingresos operativos llámese personal, gasolina, papelería, etcétera, lo básico que necesitamos no estamos saliendo y las comisiones bancarias, no estamos saliendo con los gasto con esa comisión tan baja que tiene el Fideicomiso con sus mandantes.

Aquí nada más diría que ojalá pudiéramos también modificar las Reglas de Operación que tiene el Instituto, si entendemos la parte social de los créditos, pero si también creemos que una cobranza o un otorgamiento de crédito blando, tiene que tener una recuperación o incentivos de recuperación estrictos, es decir: "te doy el crédito por que sé que lo necesitas pero si no me pagas entonces...", porque hay una fila de gente que está queriendo un crédito de estos; desafortunadamente este último punto escapa totalmente del Fideicomiso pero aprovecho el Comité porque está la mayoría de las dependencias que pueden tomar ese tipo de decisiones.

Por último el programa que hicimos *Ponte al Día*, como ya lo comentamos más a detalle la sesión anterior, no ha dado el resultado que esperábamos, sin embargo, la parte de continuar con el módulo y la caja en el Instituto más que nada está vinculado con un tema de atención al acreditado que un tema de rentabilidad que tenga para la cartera.

Por mi parte es todo y estoy a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Muchas gracias Licenciada, en este momento se les consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario referente a esta exposición. Le cedo la palabra a la Lic. Julieta Proa Santoyo.

Lic. Julieta Proa Santoyo: Buenos días, soy la Licenciada Julieta Proa Santoyo de la Contraloría General, nada más en el informe de los avances de las demandas, si se cuenta la suficiencia presupuestal para cumplir los laudos.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Le cedo la palabra a la Directora General

Lic. María Ysaura Moreno Alamina: En el avance de las demandas se establece el monto en el que van, obviamente la suficiencia presupuestal no tendríamos que pagarlos todos al mismo tiempo, como vamos justamente liberando el laudo, negociándolo o a ver qué podemos hacer, entonces vamos a ver justamente la parte presupuestal.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Le cedo la palabra a la Lic. Julieta Proa Santoyo

Lic. Julieta Proa Santoyo: También en el informe de acciones actuales, es una recomendación, ya la Licenciada expuso que no tienen observaciones pendientes pero que faltarían algunos resultados de algunas auditorías, nada más que se siga o dar cumplimiento a las observaciones que en su caso harían los Órganos Fiscalizadores.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Gracias Licenciada, se toma a consideración. ¿Algún otro comentario? Le cedo la palabra al Lic. Erick Hernán Cárdenas Rodríguez

Lic. Erick Hernán Cárdenas Rodríguez: Muchas gracias por el informe, vemos que algunas cuestiones que me permitiría hablar como la Secretaría de Fianzas, creo que en alguna sesión anterior lo habíamos comentado, yo pediría a FIDERE hacer una revisión un poco a detalle y acompañado por el Instituto, para revisar estas estrategias, no sé si solo sean las notas de crédito o hay alguna otra estrategia que se pueda conocer antes para que en su caso, FIDERE tomara algunas acciones porque supongo que si no tienes el ingreso, te repercute sobre las posibilidades de erogarlo aunque lo tengas programado. Por otra parte es de todos conocido y si no lo revisamos en los periódicos, este año es complicado, el presupuesto que tiene la Ciudad creo que para este año va



LV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 12 de 2015.

a rondar lo que estuvo programado, sin embargo creo que debemos de tomar desde este ejercicio 2015, algunas acciones tendientes a eficientar nuestro ingreso a través de los programas de gasto, porque 2016 sí que pinta complicado, les pongo un caso, los precios del petróleo han bajado aproximadamente a \$ 43, cerró ayer a \$ 42 dólares. El Gobierno Federal hace su presupuesto 2015 con un precio alrededor de 76 dólares; imagínense ustedes como van a ejercer su presupuesto 2015 con un precio de \$ 45, no lo sé, debe de ser conservador. ¿Cómo repercute a la Ciudad esa reducción bajo el supuesto de que el Gobierno Federal salga con un presupuesto de 45 dólares el precio del barril?, estará alrededor de 6 mil a 12 mil mdp menos el presupuesto del Gobierno del Distrito Federal. Aprovecho este foro para compartir esta preocupación, no solo es revisar el 2015 con la intención de terminar de cumplir nuestras metas, si no yo pediría hacer un esfuerzo adicional desde ya para apretarnos un poco, hacernos más eficientes en la parte que nos toca que es la recuperación propia de FIDERE porque de verdad el panorama es complejo sobre el recurso que tenga el Gobierno del Distrito Federal para asignar a sus dependencias, a las delegaciones para el siguiente año, entonces creo que todos los esfuerzos valen muchísimo la pena y este en particular creo que con mucho más razón, ante esta posible coyuntura podemos aprovechar para hacernos un poco más eficientes, ojala que podamos platicar con el Instituto, ya nos decía la Directora General, tenemos una razón social, ¡claro que sí! pero, que no sea la razón social la que nos vaya a llevar a un problema financiero al Instituto, porque ahí si estaríamos en el peor de los mundos ya que no vamos a poder hacer el apoyo social, como dice la Directora General aprovecho que están las Dependencias en la mesa para que por favor lleven esta preocupación presupuestal y de ingresos para la Ciudad, para que lo compartan con sus Unidades Administrativas, con sus Dependencias, no es que queramos generar alguna alarma, sino lo contrario, aprovechar esto para que los ingresos sean mucho más eficientes.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Gracias Licenciado. ¿Alguien más desea externar algún comentario? Referente a este punto existe una propuesta de acuerdo que dice lo siguiente:

ACUERDO NÚM. LV-1026/15

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 70 Y 71 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA EL PÁRRAFO ONCE DE LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO Y CLÁUSULA PRIMERA Y SEGUNDA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 4 DE MARZO DE 2004 DEL FIDERE III, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO TOMAN CONOCIMIENTO Y APRUEBAN EL INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL, FIDERE III, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, EN LOS RUBROS SIGUIENTES:

INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 DEL FIDERE III

- 5.1. Informe de Recuperación de Créditos al 31 de diciembre de 2014.
- 5.2. Informe Financiero del FIDERE III al 31 de diciembre de 2014.
- 5.3. Informe del Comportamiento del Fondo Colateral de Garantía al 31 de diciembre de 2014.
- 5.4. Informe Presupuestal al 31 de diciembre de 2014.
- 5.5. Informe Programático – Presupuestal al 31 de diciembre de 2014.
- 5.6. Informe de Adquisiciones y Contratación de Servicios al 31 de diciembre de 2014.
- 5.7. Informe del Programa de Ahorro para la Vivienda al 31 de diciembre de 2014.
- 5.8. Informe de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales recibidas 1º de enero al 31 de diciembre de 2014.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

LV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 12 de 2015.

- 5.9. Informe de avance de las demandas presentadas por personal que dejó de prestar sus servicios en el FIDERE III al 31 de diciembre de 2014.
- 5.10. Informe de Avance de Cobranza Extrajudicial y Judicial en algunas carteras que administra el FIDERE III al 31 de diciembre de 2014.
- 5.11. Informe de Acciones Actuales.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté de acuerdo en aprobar esta propuesta, se les solicita levantar la mano. Muchas gracias, queda aprobado

Continuando con el punto seis del Orden del Día, se presenta para conocimiento de los Consejeros de este H. Comité Técnico, la opinión y validación de la Fiduciaria Banco Scotiabank Inverlat, S.A. sobre los estados financieros de FIDERE III al 31 de diciembre de 2014, mismo que se presenta sin salvedades ni observaciones relevantes. El dictamen se encuentra anexo en la carpeta que se entregó con oportunidad, por lo que se consulta a los miembros de este H. Comité, si desean realizar algún comentario al respecto, al no existir comentarios daríamos lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LV-1027/15

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 70 Y 71 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; Y CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA EL PÁRRAFO TERCERO DE LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO SE DAN POR ENTERADOS DE LA VALIDACIÓN DE LA FIDUCIARIA SCOTIABANK INVERLAT, S.A., SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo les pido levantar la mano. Queda aprobado.

Siguiendo con el punto siete, en el apartado 7.1. Se hace del conocimiento de este H. Comité Técnico, se somete a la consideración de los Consejeros de este H. Comité Técnico, el otorgamiento de un estímulo a las madres y a los padres trabajadores del FIDERE III, con motivo del Día de la Madre y Día del Padre, respectivamente, con cargo a la partida 1547 "Asignaciones Conmemorativas", consistentes en:

- \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) por cada madre y cada padre trabajador del FIDERE III del personal de Mando Medio, Técnico Operativo y Eventual.

Lo anterior, por un monto de hasta \$80,001.00 (ochenta mil y un pesos 00/100 M.N.) y para un aproximado de 130 trabajadores (as), dicho estímulo se encuentra contemplado en el Artículo 29 Bis del Reglamento Interior de Trabajo del FIDERE III, así como dentro de nuestro Techo Presupuestal Autorizado para el presente ejercicio.

En el próximo Comité Técnico se estará informando el monto total erogado y el número de padres y madres beneficiados de este acuerdo. Se consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario, en caso de no existir comentario alguno, se dará lectura al siguiente acuerdo:



LV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 12 de 2015.

ACUERDO NÚM. LV-1028/15

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 70 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; Y CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA LAS CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, ESTE H. COMITÉ TÉCNICO SE DA POR ENTERADO Y APRUEBAN EL OTORGAMIENTO DE UN ESTIMULO A CADA MADRE Y A CADA PADRE TRABAJADOR DEL FIDERE III, CON MOTIVO DEL DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE, RESPECTIVAMENTE, CONSISTENTE EN \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LA PARTIDA 1547 "ASIGNACIONES CONMEMORATIVAS" Y POR UN MONTO DE HASTA \$80,001.00 (OCHENTA MIL Y UN PESOS 00/100 M.N.)

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo les pido levantar la mano. Gracias. Queda aprobado.

Pasando al punto 7.2 del Orden del Día, se presenta para conocimiento de los Consejeros del H. Comité Técnico, el Techo Presupuestal autorizado por la Asamblea Legislativa para el Ejercicio 2015 y dado a conocer por la Subsecretaría de Egresos, mediante oficio SFDF/SE/0083/2015 de fecha 05 de enero de 2015, así como su Programa Operativo Anual 2015, los conceptos, montos y capítulos, es la información que contienen ya en sus carpetas que se les hizo llegar con oportunidad. En todo caso se pregunta a ustedes si tuvieran algún comentario al respecto a este punto. Le cedo la palabra al Mtro. Ernesto Pérez Rodríguez de la Subsecretaría de Egresos.

Mtro. Ernesto Pérez Rodríguez: Gracias, Mtro. Ernesto Pérez Rodríguez de la Subsecretaría de Egresos, nosotros tenemos unas pequeñas diferencias en las metas de dos áreas funcionales, si nos permiten lo revisariamos con el área correspondiente.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Gracias, de acuerdo, se toma a consideración. ¿Alguien más desea realizar algún comentario?, de no existir otro comentario más, daremos lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LV-1029/15

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 PÁRRAFO SEGUNDO, 70 FRACCIÓN II Y 71 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, Y CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO SE DAN POR ENTERADOS DEL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO 2015 DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III), ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DEL MISMO, CON UN IMPORTE DE \$83,009,201.00 (OCHENTA Y TRES MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.), INFORMADO POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS MEDIANTE OFICIO SFDF/SE/0083/2015 DE FECHA 05 DE ENERO DE 2015.

EN LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS SE CONTEMPLA UN 66.7% DE RECURSOS POR LA VÍA DE INGRESOS PROPIOS Y UN 33.3% DE APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.



LV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 12 de 2015.

LOS INGRESOS PROPIOS ESTÁN CONFORMADOS POR UN IMPORTE DE \$55,356,918.00 CORRESPONDIENDO \$53,164,640.00 DE VENTA DE SERVICIOS POR EL COBRO DE LAS COMISIONES DE LA RECUPERACIÓN, CUOTAS DE COBRANZA Y OTROS; INGRESOS DIVERSOS POR \$193,390.00 POR LA RECUPERACIÓN DE NUESTRAS CARTERAS PROPIAS Y POR \$27,652,283.00, SE UTILIZARÁN EN EL CAPÍTULO 1000 \$23,652,283.00, COMO APOYO A LA NÓMINA DEL FIDEICOMISO Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO Y EN EL CAPÍTULO 4000, \$4,000,000.00 PARA FORTALECIMIENTO DEL FONDO COLATERAL DE GARANTÍA.

EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE CONSIDERARON RECURSOS EN EL CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES" POR \$49,985,785.00, PARA EL PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES DE LA PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA, MONTO QUE SIGNIFICA UN 60.2%, RESPECTO DEL TOTAL AUTORIZADO, EN EL CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS" POR \$1,489,612.00 PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES, SIENDO EL 1.8% DEL TOTAL ASIGNADO; EN EL CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES" POR \$27,533,804.00 QUE SIGNIFICA EL 33.2% RECURSOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS, ENTRE LOS QUE SE DESTACAN EL PAGO DE SERVICIOS TELEFÓNICOS, DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DE AGUA, DE VIGILANCIA, ARRENDAMIENTO DE OFICINAS, PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES, SERVICIOS BANCARIOS POR EL PAGO DE COMISIONES A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES BANCARIAS, GASTOS INHERENTES A LA RECUPERACIÓN, ENTRE OTROS.

LA ASIGNACIÓN AL CAPÍTULO 4000 "TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS" POR \$4,000,000.00 DE APORTACIONES DEL GOBIERNO DE DISTRITO FEDERAL, SON PARA DAR CONTINUIDAD AL ACUERDO NÚMERO XXIX-645-/08 DE LA XXIX DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO, CELEBRADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008, CON CARGO PARTIDA 4419 "OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS", PARA QUE A TRAVÉS DEL FIDERE III, FORTALECIENDO EL FONDO COLATERAL DE GARANTÍA, SE DE CABAL ATENCIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA APOYAR A LOS ACREDITADOS FINALES DEL PROGRAMA FOVI - DDF (BANAMEX BANORTE), FIRMADO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2006, ENTRE LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SIENDO EL FIDEICOMISO SOLO UN INTERMEDIARIO, YA DE QUE DE NO DAR CUMPLIMIENTO A ESTE CONVENIO SE CORRE EL RIESGO DE QUE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LE HAGAN EFECTIVA LA GARANTÍA CONTRA LAS PARTICIPACIONES FEDERALES.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta se les solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Continuando con el punto 7.3 del Orden del Día, se somete a la consideración de los H. Consejeros de este Órgano de Gobierno, para la aprobación y autorización del PROGRAMA DE FOMENTO DE AHORRO. Referente a este punto se les diserta a los integrantes de este Comité si tuvieran algún comentario. Al no existir comentarios daremos lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO NÚM. LV-1030/15

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 70 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULA PRIMERA DEL



LV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 12 de 2015.

CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO; ARTÍCULOS 81, 82 Y 83 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2014; Y ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO COLEGIADO DEL FIDERE III APRUEBAN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE AHORRO 2015

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo les pido levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Continuando con el punto 7.4 del Orden del Día, se somete a la consideración de los H. Consejeros de este Órgano de Gobierno, la autorización de la baja de bienes propiedad de este Fideicomiso, consistente en 19 bienes diversos del equipo de oficina y otros equipos, ya que dichos bienes son considerados como inútiles al servicio de acuerdo a la normatividad vigente. Por lo que se solicita la autorización para la adhesión a los Procedimientos Consolidados de Enajenación de bienes, llevados a cabo por el Gobierno del Distrito Federal a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor en apego a la normatividad vigente. Se les consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario, de no existir comentarios, se dará lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LV-1031/15

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 PÁRRAFO SEGUNDO Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. COMITÉ TÉCNICO, APRUEBAN Y AUTORIZAN LA SOLICITUD DE BAJA, ENAJENACIÓN Y DESTINO FINAL DE 19 BIENES DIVERSOS DEL EQUIPO DE OFICINA Y OTROS EQUIPOS PROPIEDAD DE ESTE FIDEICOMISO Y LA ADHESIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS CONSOLIDADOS DE ENAJENACIÓN DE BIENES QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALIA MAYOR, ASI COMO LOS INGRESOS OBTENIDOS POR DICHA BAJA, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DEL PATRIMONIO DEL MISMO.

CONSECUTIVO	BIEN MUEBLE	No. DE INVENTARIO
1	ARCHIVERO DE MADERA	5111000010 000051
2	ARCHIVERO DE MADERA	5111000010 000053
3	ARCHIVERO DE MADERA	5111000010 000071
4	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA	5111000102 000004
5	SILLA	5111000266 000159
6	SILLA	5111000266 000174
7	SILLA	5111000266 000190
8	SILLA	5111000266 000207
9	SILLA	5111000266 000243
10	SILLON	5111000282 000066
11	SILLON	5111000282 000088
12	TRITURADORA DE PAPEL	5111000302 000002
13	VENTILADOR	5111000304 000026
14	VENTILADOR	5111000304 000054



LV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 12 de 2015.

15	VENTILADOR	5111000304 000074
16	VENTILADOR	5111000304 000108
17	VENTILADOR	5111000304 000111
18	VENTILADOR	5111000304 000123
19	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	5641000016 000004

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta se les solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Pasando al punto 7.5 del Orden del día, se informa a los H. Consejeros de éste Órgano Colegiado, que con fecha 07 de junio de 2014, ocurrió un siniestro inesperado derivado de las fuertes precipitaciones pluviales, provocando la ruptura de la tubería de descarga de aguas negras y pluviales que corre en uno de los extremos de las oficinas del área de informática (SITE), dañando los equipos siguientes: Un UPS no break, TRIPP LITE, un UPS no break APC en rack, un Switch D-LINK y un UPS no break APC SMART-UPS 3000 en rack.

Es importante mencionar que, este Fideicomiso tiene celebrado un contrato de Arrendamiento con la Inmobiliaria Arel, S.A. de C.V., por lo que inmediatamente después de ocurridos los hechos, se dio aviso al Administrador del edificio, el cual a la brevedad se presentó con su aseguradora a verificar lo sucedido, a lo que dicha aseguradora comentó que los daños derivados del evento serían resarcidos por la misma, ya que su seguro ampara los daños a terceros y que calificaba de procedente el pago del siniestro.

Por lo que una vez que se cuente con el recurso antes descrito, se solicita la autorización para realizar la baja, adquisición y reemplazo de dichos bienes, con cargo a la partida 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", en apego a la normatividad vigente y aplicable a la materia, a fin de que la Entidad pueda contar con los equipos necesarios e indispensables para la realización su actividad sustantiva. Se les consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario. Le cedo la Palabra a la Lic. Julieta Proa Santoyo Comisario Suplente.

Lic. Julieta Proa Santoyo: Lic. Julieta Proa Santoyo por la Contraloría General, nada más se propone que la redacción del acuerdo, sea: "Que se autorice realizar las gestiones de la baja y una vez que sean validadas por la Oficialía Mayor y se cuente con el ingreso autorizado por la Secretaría de Finanzas, se inicien las gestiones para la adquisición de los bienes informáticos".

Lic. Gustavo Alcántara Benítez Le cedo la palabra a la Directora General.

Lic. María Ysaura Moreno Alamina: Quisiera aquí precisar que no son necesario los recursos por parte de Finanzas porque justamente es la aplicación del seguro que nos va a pagar. El tema es que este supuesto no se ha dado muy a menudo, entonces la realidad es que nadie sabía cómo lo teníamos que hacer. Una tubería se rompió y mojó la ubicación donde se encuentra el SITE; hubo una fuga impresionante, se dañaron unos equipos y como el inmueble es rentado, entonces le dijimos al arrendador que era una falla de su inmueble, a lo que él nos respondió que tiene un seguro, por lo que dicho seguro procedió al pago pero nosotros le dijimos que lo repusiera en especie porque si no teníamos que hacer todo este proceso de autorización, pero no nos pueden pagar en especie, nos van a pagar obviamente la indemnización por el resarcimiento del daño, pero es derivado de un seguro del inmueble que rentamos, por eso es que solo lo estamos sometiendo a la autorización para que se den de baja estos activos y al mismo tiempo nos den la adquisición y remplazo; no necesitamos suficiencia presupuestal porque no se va a erogar ningún recurso.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez Gracias. ¿Alguien más?, creo que queda aclarado el punto Comisaria.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

LV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 12 de 2015.

Lic. Julieta Proa Santoyo: Sí, gracias.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: ¿Alguien más que quisiera comentar?, de no existir comentarios, daremos lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LV-1032/15

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 PÁRRAFO SEGUNDO Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. COMITÉ TÉCNICO, APRUEBAN REALIZAR LA BAJA, ADQUISICIÓN Y REEMPLAZO DE BIENES INFORMÁTICOS POR DESTRUCCIÓN ACCIDENTADA, CON CARGO A LA PARTIDA 5151 "EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN", EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE A LA MATERIA.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté a favor de aprobar la propuesta en los términos señalados les pido levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Continuando con el punto 7.6 del Orden del Día, se informa a los consejeros de este H. Órgano Colegiado que con fecha 20 de febrero de dos mil quince, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo por el que se hace del conocimiento público los días inhábiles de la Oficina de Información Pública del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, correspondientes al ejercicio 2015 y enero de 2016, a fin de determinar los plazos y cómputos a que se refiere la normatividad aplicable en materia de transparencia. Referente a este punto existe una propuesta de acuerdo que dice lo siguiente:

ACUERDO NÚM. LV-1033/15

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 71 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO TOMAN CONOCIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL ACUERDO POR EL QUE SE HACEN DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LOS DÍAS INHÁBILES DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015 Y ENERO DE 2016, A FIN DE DETERMINAR LOS PLAZOS Y CÓMPUTOS A QUE SE REFIERE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta les pido levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Siguiendo con el Orden del Día en el punto 7.7, se solicita autorización a los H. Consejeros del Comité Técnico de este Fideicomiso para realizar los trámites correspondientes para llevar a cabo la venta del inmueble, propiedad de ésta Entidad, una casa habitación ubicada en Calle Estrella número 171, edificio "F", Departamento 201, acceso "C", del Conjunto Habitacional "Guerrero II", Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc.

Fidere



LV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 12 de 2015.

Mediante acuerdo XL-807/11 se informó en su momento este Comité Técnico, que en diciembre de 2013 se logró la recuperación de la posesión del bien inmueble propiedad de esta entidad, (casa habitación) ubicado en Calle Estrella número 171, edificio "F", Departamento 201, acceso "C", del Conjunto Habitacional "Guerrero II", Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc; razón por la cual, nos encontramos realizando los trámites pertinentes para regularizar la situación contable, fiscal y administrativa del mismo.

Una vez dicho lo anterior, este Fideicomiso considera oportuno realizar la venta del inmueble aludido, toda vez que dentro de su objeto no se contempla la administración de casas habitación.
Dicha venta tiene por finalidad evitar:

- Que el inmueble sólo genere gastos a esta entidad, (impuesto predial, mantenimiento, y derechos en general);
- Que la falta de mantenimiento tenga por consecuencia el deterioro del inmueble que imposibilite su uso;
- Sea susceptible de invasión (toda vez que se encuentra deshabitado), lo que traería por consecuencia iniciar un nuevo procedimiento judicial para la recuperación de la posesión de dicho inmueble.

Se les consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario al respecto. Le cedo la palabra a la Lic. Julieta Proa Santoyo Comisaria Suplente.

Lic. Julieta Proa Santoyo: Gracias, Lic. Julieta Proa Santoyo por la Contraloría General, en el informe de seguimientos de acuerdos, señalan que estaban tratando de obtener el número de cuenta predial, preguntarles si ya les fue asignado porque es para este inmueble, ya habían hecho varias acciones y al parecer no habían tenido respuesta, si ya tienen el número de cuenta predial asignado y señalarles que también se haga el avalúo para la enajenación por parte de la Dirección de Avalúos de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Le cedo la palabra a la Lic. Elisa Lugo Ipiña.

Lic. Elisa Lugo Ipiña: No se ha tenido respuesta por parte del área de catastro de Finanzas, se envió nuevamente un reiterativo para obtener este trámite, aún no tenemos respuesta.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Le cedo la palabra a la Directora General.

Lic. María Ysaura Moreno Alamina: En este punto quisiera aprovechar también para explicar que este inmueble de la noche a la mañana nos enteramos que era del Fideicomiso, es decir, no está registrado en ningún lugar, ni en el patrimonio del Fideicomiso; lo supimos porque nos acusaron la prescripción positiva del inmueble, y jurídicamente dándonos a la tarea de una investigación en el Archivo de Notarías y resultó que era de nosotros. Cuando se hizo del conocimiento en este Comité, justamente le pedimos a la Contraloría General que hicieran las investigaciones necesarias y que investigara si era el único en esta situación porque es un inmueble no muy grande. La evolución del Fideicomiso es muy antigua. El Fideicomiso data de 1972, entonces le tocó la Nacionalización de la Banca, luego de SOMEX, INVERLAT, etcétera, creo que en ese andar del Fideicomiso, alguien lo borró del Patrimonio y creo que no es el único inmueble que pueda ser propiedad del Fideicomiso. Aprovecho este punto, para solicitar a la Contraloría General que le dé seguimiento a ese Acuerdo y que se informe a este Órgano Colegiado; ahorita el acuerdo solo es en el sentido de contar con la autorización para hacer todos los trámites que obviamente incluirán avalúo, tener la cuenta predial, etcétera, para poder enajenar una vez que lo hayamos integrado al patrimonio, pero no tenerlo mucho tiempo porque la verdad tenemos más riesgos que beneficios y tampoco es un inmueble cuyo valor sea muy grande, es muy pequeño. Gracias.



LV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 12 de 2015.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Gracias Licenciada. ¿Alguien más desea realizar algún comentario?, de no existir comentarios, se dará lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LV-1034/15

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 70 FRACCIÓN I, 71, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; Y CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA LA CLÁUSULA TERCERA, INCISO E) DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, ESTE H. COMITÉ TÉCNICO TOMA CONOCIMIENTO Y AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS TRÁMITES TENDENTES A LLEVAR A CABO LA VENTA DEL INMUEBLE PROPIEDAD DE ESTE FIDEICOMISO, (CASA HABITACIÓN) UBICADO EN CALLE ESTRELLA NÚMERO 171, EDIFICIO "F", DEPARTAMENTO 201, ACCESO "C", DEL CONJUNTO HABITACIONAL "GUERRERO II", COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo les pido levantar la mano. Gracias, queda aprobado. Le cedo la palabra al Mtro. Luis Carlos Arroyo Robles, Contralor Interno

Mtro. Luis Carlos Arroyo Robles: Buenos días Mtro. Luis Arroyo Robles, Contralor Interno de FIDERE III, respecto a este asunto tengo entendido que en su momento, esto se ingresó como denuncia y cabe mencionar que la Contraloría Interna no cuenta con el área de quejas y denuncias, por lo que todo asunto es remitido a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades de la Contraloría General, se ha pedido el estatus de esta denuncia, inclusive en estos días se envió un reiterativo toda vez que aún no se ha dado respuesta; en su momento se informará a este H. Comité, que es el área que incluso haría las investigaciones.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Gracias Maestro, se toma la precisión. ¿Alguien más que quisiera hacer algún comentario?

Pasando al punto 7.8 del Orden del Día, mediante oficio número CG/DGCIE/935/2014 de fecha veintitrés de diciembre de dos mil catorce, la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades de la Contraloría General del Distrito Federal, remitió a este Fideicomiso el "Informe Anual de Desempeño General" correspondiente al ejercicio 2012, lo anterior con la finalidad de que, con fundamento en la fracción VI del numeral 70 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se haga del conocimiento de este H. Órgano de Gobierno y se someta a consideración de sus miembros la aprobación de los Estados Financieros por el indicado ejercicio. En este momento, le cedo el uso de la palabra a la Comisaria Lic. Julieta Proa Santoyo para que nos presente el acuerdo del envío del "Informe Anual de Desempeño".

Lic. Julieta Proa Santoyo: Gracias, Lic. Julieta Proa Santoyo por la Contraloría General, nada más las recomendaciones que se hicieron en este ejercicio fue atender las observaciones de los diferentes Órganos de Fiscalización e implementar las medidas de control que permitan solventar sus recomendaciones, dar continuidad a los mecanismos necesarios a efecto de cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, dar continuidad a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal y atender las recomendaciones emitidas por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Gracias Licenciada. ¿Alguien más que quisiera hacer algún comentario?. Le cedo la palabra a la Directora General

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
190 años

LV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 12 de 2015.

Lic. María Ysaura Moreno Alamina: Gracias, Lic. Ysaura Moreno, aquí quisiera aprovechar que esto es el Informe Anual de Desempeño General de los Estados Financieros de 2012, entonces haría una petición muy respetuosa a la Contraloría porque estamos pendientes de 2013, 2014 y ya estamos 2015. Solicito que nos entreguen dicho informe con menos tiempo de espera. Gracias.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Gracias Licenciada. ¿Alguien más que quiera emitir comentario alguno?, al no ser así, existe una propuesta de acuerdo que dice lo siguiente:

ACUERDO NÚM. LV-1035/15

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL Y CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. COMITÉ TÉCNICO CON BASE EN EL INFORME ANUAL DEL DESEMPEÑO GENERAL, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN ENTIDADES Y EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AUDITOR EXTERNO, APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2012, DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL, FIDERE III.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quién esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo les pido levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Pasando al último punto del Orden del Día que es el número 8 asuntos generales, se pregunta a los miembros del Comité si hay otro asunto que tratar.

Al no haber otro asunto que tratar, le cedo la palabra al Licenciado Erick Hernán Cárdenas Rodríguez.

Lic. Erick Hernán Cárdenas Rodríguez: Gracias a todos, una vez agotados todos los puntos del Orden del Día que integraron esta LV Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, FIDERE III y habiendo tomado los acuerdos correspondientes a la misma, se da por concluida esta reunión a las once horas con quince minutos del día jueves 12 de marzo de 2015, a nombre del Secretario de Finanzas Edgar Abraham Amador Zamora presidente suplente de este Comité les agradecemos su presencia que tengan ustedes un buen día. Muchas Gracias.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

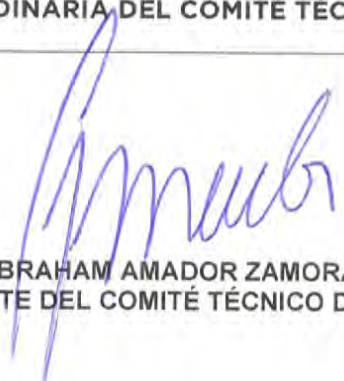
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

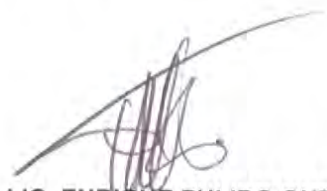
LV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

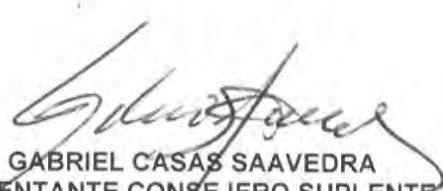
Marzo 12 de 2015.


EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE III


LIC. ERICK HERNÁN CÁRDENAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE III


MTRO. ERNESTO PÉREZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE CONSEJERO SUPLENTE
DIRECTOR DE ANÁLISIS SECTORIAL "G"
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS


LIC. ENRIQUE PULIDO GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE CONSEJERO SUPLENTE
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS "B" DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE APOYO JURÍDICO DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE APOYO
ADMINISTRATIVO DE LA
OFICIALÍA MAYOR


C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA
REPRESENTANTE CONSEJERO SUPLENTE
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA


MTRO. RAYMUNDO RAFAEL GARCÍA RUIZ
REPRESENTANTE CONSEJERO SUPLENTE
SUBTESORERO DE POLÍTICA FISCAL


LIC. CESAR AMADO RAMOS CASTAÑEDA
REPRESENTANTE CONSEJERO SUPLENTE
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DEL FONDESO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

LV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Marzo 12 de 2015.

LIC. JORGE CARLOS GONZÁLEZ TISCAREÑO
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA FIDUCIARIA
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA DEL
BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A.

LIC. JULIETA PROA SANTOYO
COMISARIA SUPLENTE
JUD DE CONTRALORIAS INTERNAS EN
ENTIDADES B2 DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DEL DISTRITO FEDERAL

C. MARTHA EUGENIA JIMÉNEZ HIDALGO
CONTRALORA CIUDADANA